UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES | RPC Registro Público de Concesiones

FOLIO ELECTRÓNICO: FET010778CO-100669

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 023220

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 DE ENERO DE 2018

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIONES I DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X INCISO I) Y 36 FRACCIONES I Y IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE CONCESIÓN

OBJETO:	POR MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA SE DA POR TERMINADO EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES OTORGADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 1996
CONCESIONARIO:	TV CABLE DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE RENUNCIA:	18 DE DICIEMBRE DE 2017

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 9952/17

056659

Sin Anexos

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

2017 DIC 18 PM 1 40

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2017

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Unidad de Concesiones y Servicios
Insurgentes Sur 1143, Col. Noche Buena
Deleg. Benito Juárez, C.P. 03720
P r e s e n t e.

Asunto: Renuncia a Título de Concesión
Exp. 07/0372

Francisco Hernández Chávez, en representación de **TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.** personalidad debidamente acreditada ante ese H. Instituto, concesionaria de una Red Pública de Telecomunicaciones, para prestar los servicios de Televisión por Cable y Audio Restringido, con cobertura en **Querétaro, con ampliación a Villa Corregidora y Municipio el Márquez, Querétaro.** (en adelante "la Concesión); y de conformidad con el Articulo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a nombre de mi poderdante autorizo indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones, realizar trámites gestiones y comparecencia a los Sres. Licenciados Velia Alicia Miranda Pérez, Carlos Alberto Carmona Duran y Oscar Trejo Millán, respetuosamente comparezco y expongo:

Antecedente:

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga Título de concesión el 27 de diciembre de 1996, para instalar, operar y explotar una Red Pública de Telecomunicaciones, con cobertura en **Querétaro, con ampliación a Villa Corregidora y Municipio el Márquez, Querétaro.**

Renuncia:

Por así convenir a los intereses de mi representada **TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.**, de conformidad a lo establecido en la fracción II del Artículo 115 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, manifiesta la voluntad, firme e irrevocable de renunciar al título de concesión descrito en el "Antecedente" del presente escrito.

En consecuencia de lo anterior solicito la terminación de los derechos concesionados, en el entendido de que la presente renuncia termina con cualquier derecho y obligación a partir de esta fecha.

El acto de renuncia no causa afectación al interés público, dado que los servicios concesionados que actualmente se prestan a los suscriptores de la concesión antes

EIFT17-58970

referidas, se seguirán proporcionando en forma puntual en los mismos términos y condiciones, siendo atendidos por la misma concesionaria, es decir **TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.,** a través de su título de concesión que le fue otorgado para prestar servicios concesionados de telecomunicaciones, inicialmente en localidades del Estado de Veracruz, esta concesión le fue asignado el número de expediente **02/0847**, así como su Folio Electrónico **FET003817CO-100669.**

La concesión citada en el párrafo anterior, fue prorrogada por ese Instituto Federal de Telecomunicaciones el pasado 16 de febrero de 2016, con vigencia de 30 años a partir del día 03 de junio de 2015, teniendo la característica de ser una concesión a través de la cual pueda prestar cualquier servicio de telecomunicaciones que técnicamente le permitan los medios de transmisión e infraestructura de su red, así como el prestar dichos servicios en cualquier parte del territorio mexicano.

Por lo antes expuesto.

A USTED C. TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS, solicito:

PRIMERO.- Por así convenir a los intereses de mi poderdante **TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.**, solicito que por parte de ese Instituto Federal de Telecomunicaciones se tenga por aceptada la renuncia al título de concesión citado en el antecedente del presente escrito.

SEGUNDO.- En razón de que el acto de renuncia no causa ninguna afectación al interés público, toda vez que los servicios concesionados que actualmente se prestan a los suscriptores de la concesión referida en el Antecedente del presente ocurso, se seguirán proveyendo en forma puntual en los mismos términos y condiciones por parte de mi poderdante mediante la concesión con expediente **02/0847**, solicitando se tome nota por parte de ese Instituto de la presente renuncia y en consecuencia se inscriba la misma en el Registro Público de Concesiones del propio IFT.

Atentamente

TV Cable de Oriente, S.A. de C.V.
Representada por:
Lic. Francisco Hernández Chávez